



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE 12 DE JUNIO DE 2020.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada, con carácter extraordinario, el día 12 de junio de 2020.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 9 Y 16 DE JUNIO DE 2020.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 9 y 16 de junio de 2020, y numerados del 623 al 663, ambos incluidos, solicitándose por parte de los Portavoces que a continuación se indican, copia de los expedientes que dieron lugar a los Decretos que igualmente se señalan:

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** efectúa su petición respecto al número 660.

Y la **Sra. Martínez Díaz (PP)** por su parte, la formula para los números 625 y 641. Ruego, asimismo, se le comuniquen el lugar y la fecha que se señalen para la recogida de los expedientes demandados.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 12/20-A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 2 de junio de 2020, relativo a la resolución de Alcaldía que se indica, contraria a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 537/20, de 26 de mayo.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO IV.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA RECUPERACIÓN DEL ANILLO CICLISTA DE LA MONTAÑA CENTRAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción sobre Plan de Recuperación Anillo Ciclista.

Exposición de motivos

El anillo ciclista de la Montaña Central fue uno de los éxitos de los inicios de la comarcalización en nuestros territorios. En los últimos años hemos dejado morir estas iniciativas que debemos recuperar, como uno de los mejores atractivos de nuestro municipio. Fuimos capaces de unirnos y realizar un proyecto que aunando paisaje, deporte, salud, sostenibilidad ofreciera una vía alternativa para contribuir a la recuperación económica de los valles mineros.

Este proyecto necesita acciones en común de todos los ayuntamientos que formaban Montaña Central, pero también acciones individuales en las etapas que transcurren por nuestro municipio.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Realizar, en los trazados que transcurren por nuestro municipio, las labores de mantenimiento, conservación y mejoras necesarias que favorezcan la atracción de visitantes.
2. Recuperar con el resto de Ayuntamientos las campañas de promoción y difusión.”

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE SUSPENSIÓN DEL COBRO DE ALQUILERES EN VIVIENDAS SOCIALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 13 votos en contra de la moción, 3 votos a favor y 3 abstenciones, **ACUERDA:**



Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos

(Solicitud suspensión pago alquiler)

Como todos somos conscientes las consecuencias de la paralización económica debido al COVID-19 ha traído muchos dramas personales y humanos.

Viendo que pueden haber sido afectados económicamente muchos de los beneficiarios de una de las viviendas de alquiler social que dispone el Ayuntamiento de Mieres, creemos que es necesario hacer un esfuerzo para ayudar a estar personas.

Analizado los ingresos que en el año 2019 se produjeron por el concepto de alquileres de viviendas sociales, creemos que la repercusión dentro de las arcas municipales es una cuantía mínima, representando menos del 0,0006 del presupuesto municipal la cantidad a minorar.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Suspender el pago del alquiler en las viviendas sociales de titularidad municipal durante el año 2020 si el arrendatario ha visto alterada a peor su situación económica como consecuencia del COVID-19 (paro, ERTE, minoración de contrato, etc.).”

PUNTO VI.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI+.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Declaración Institucional que a continuación se transcribe:

“Los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento de Mieres presentamos ante el Pleno, la siguiente Declaración Institucional con motivo de la celebración el 28 de junio del Día Internacional del Orgullo LGTBI+.

En 1969 se produjeron los disturbios de Stonewall en Nueva York, y desde entonces, cada 28 de junio y a nivel mundial, se celebra una jornada de reflexión con el objetivo de visibilizar valores universales como la igualdad, el respeto, la tolerancia, la diversidad sexual, la libertad y la no discriminación.

El 6 de diciembre de 1978, el pueblo español ratificaba en referéndum la Constitución Española, y 20 días después se eliminaba el delito de homosexualidad que establecía penas que iban desde multas hasta cinco años de internamiento en cárceles o centros psiquiátricos para su "rehabilitación". Con este recuerdo queremos sumarnos un año más a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+ tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político.

Afortunadamente, aunque sea de forma muy lenta, se va avanzando para que las sociedades aprendan a aceptar las diferentes identidades y orientaciones sexuales, pero a pesar de los numerosos avances y los progresivos reconocimientos de los derechos de las personas LGTBI+ a

lo largo de los años por parte de las Naciones Unidas, en estos últimos tiempos y concretamente en Europa, la diversidad sexual sigue siendo foco de discriminaciones de diferentes índoles, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas y transversales, que protejan la igualdad efectiva y real de todas las personas, con independencia de su orientación sexual e identidad de género, para garantizar la convivencia de la ciudadanía, libre de cualquier discriminación hacia las lesbianas, gáis, transexuales, bisexuales, intersexuales y resto de identidades.

El Ayuntamiento de Mieres, dentro de su ámbito de actuación, se suma a las reivindicaciones del reconocimiento de los derechos a la diversidad, lo que implica la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI+, que se celebra cada 28 de junio, y nos sumamos también a la Declaración Institucional aprobada por la FEMP, que pone de manifiesto el compromiso de los Gobiernos Locales. La LGTBIfobia es un problema de toda la sociedad, y no exclusivo de las personas afectadas, ya que atenta directamente contra el principio de Igualdad que debe prevalecer en las relaciones sociales.

Este año el Orgullo Estatal está dirigido a la lucha por la igualdad de las mujeres LBT con el slogan "2020 Mujeres LBT: Sororidad y Feminismo", lo que permite abordar la falta de visibilidad de las mujeres dentro del colectivo LGTBI+, así como la situación de vulnerabilidad de las mujeres transexuales, víctimas de discriminación y desigualdad, especialmente en lo referente a la dificultad de incorporación al mercado laboral.

No debemos permitir que se borre de la Memoria Histórica del activismo LGTBI+ a todas las mujeres Lesbianas, Transexuales y Bisexuales que durante tanto tiempo lucharon mano a mano con sus compañeras y compañeros, para conseguir una sociedad en la que todas las personas LGTBI+ tuvieran derechos e igualdad real. Las mujeres que se reivindican subvierten el orden del sistema porque somos la mayoría social, pero no formamos parte de la mayoría dominante.

Es tarea conjunta revertir esa situación, y llegar a acuerdos para poder remar en la misma dirección, y las y los representantes políticos debemos tomar partido en la creación de una conciencia ciudadana solidaria.

Por todo ello:

- Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación, y el menosprecio que tenga su origen en la orientación sexual y la identidad de género.
- Reconocemos la necesidad de invertir en políticas a favor de la diversidad sexual y la no discriminación por la orientación sexual o la identidad de género, mediante programas de formación, información, educación y sensibilización que hagan de nuestro municipio un espacio seguro para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Manifestamos nuestra preocupación y condena ante el aumento del número de agresiones hacia personas del colectivo LGTBI+ en nuestro país y nos comprometemos a trabajar en ello mediante información y formaciones en el ámbito social, cultural y educacional.
- Reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los recursos suficientes para implementar todas estas políticas e iniciativas tan necesarias, para que en colaboración con las CCAA y el Gobierno Central podamos garantizar la igualdad efectiva y real de las personas y eliminar cualquier tipo de estigmatización social.
- Nos comprometemos a desarrollar nuestra acción por la Igualdad y la no discriminación, en colaboración con aquellas organizaciones LGTBI+ que desarrollen su actividad en nuestro ámbito local, apoyando la participación de la ciudadanía a través de nuestras entidades locales.
- Apoyamos la petición de las organizaciones al Registro Civil para que suprima el requisito de estar casadas, que les exigen a las parejas de mujeres, para proceder a la inscripción de las y los nacidos.



VISIBILIZAR PARA NORMALIZAR!!!!!! Nuestro municipio debe caminar de la mano del respeto, la tolerancia y la libertad.”

PUNTO VII.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS MUNICIPALES PARA AFRONTAR OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA HABITUAL.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de ayudas económicas municipales para afrontar obligaciones derivadas de la titularidad de la vivienda habitual.
2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOPA para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularsen.
Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

B) BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A FAMILIAS EN DIFICULTADES ECONÓMICAS CON MENORES A CARGO EN MIERES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Aprobar inicialmente las Bases reguladoras de la concesión de ayuda a familias en dificultades económicas con menores a cargo en Mieres.
2. Someter el acuerdo a información pública por plazo de 30 días hábiles mediante anuncio en el BOPA para la presentación de reclamaciones o sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobadas si, transcurrido dicho plazo, éstas no se formularsen.

Tras la aprobación definitiva, se publicará íntegramente su texto en el BOPA.

PUNTO VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista y Popular, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los seis primeros, del **Grupo Socialista**, aluden a las siguientes cuestiones:

- Circunstancias de la financiación del proyecto de mejora de eficiencia energética del poblado de Bustiello. Contestan la **Sra. Campomanes Isidoro** y el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que lo hace también a la siguiente.
- Actuaciones realizadas y previstas en materia de seguridad vial ante el incremento de excesos de velocidad y carreras ilegales.
- Situación y previsiones respecto a diversas obras pendientes (Carretera a Felgerúa, reparación del puente de Siana, puntos de luz en Los Barracones y varios arreglos en viales y equipamientos municipales). Responde a esta y a la siguiente la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Situación de las negociaciones con HUNOSA para la cesión de terrenos destinados a contenedores de reciclaje en Los Barracones de San José.
- Pormenores de la tramitación y publicidad de los contratos menores. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que lo hace también a la siguiente.
- Cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos en cuanto a las cámaras de vigilancia de las instalaciones municipales y requerimiento recibido sobre el particular.

Los ocho siguientes, del **Grupo Popular**, se refiere a los asuntos que se indican a continuación:

- Estimación del plazo temporal y ámbito de actuación para las tareas de desbroce en Vega de Arriba. Contesta la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Medidas de seguridad previstas frente a la COVID-19 en los campamentos urbanos. Responden la **Sra. Iglesias Fernández** y el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Pormenores de las labores de desinfección realizadas y previstas en los parques y otras zonas del Concejo; y equipos de protección individual facilitados y formación dada a los trabajadores encargados de dichas tareas.



Las explicaciones corren a cargo del **Sr. García Gutiérrez (IU)** y del **Sr. Alcalde**.

- Razones para que no se haya procedido al arreglo o sustitución de las farolas estropeadas en la carretera de Figaredo a Turón y plazo para realizar dicha actuación. Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que lo hace también para las dos siguientes.
- Detalle y naturaleza de las sanciones de tráfico impuestas durante los años 2018 y 2019.
- Informe pormenorizado de los bancos pintados en diferentes plazas y parques del Concejo con los colores de la bandera arcoíris; detalle del coste de la actuación; mantenimiento previsto para los que no han sido objeto de la misma y equipos de protección individual con los que cuentan los operarios encargados de llevarla a cabo.
- Plazo estimado para el desbroce de la rotonda situada en las inmediaciones del Pozo San José, de Turón. En su respuesta, la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)** contesta conjuntamente a esta y a la siguiente.
- Previsión temporal para la limpieza de las malas hierbas que crecen en las juntas de las baldosas de plazas y aceras en Nuevo Santullano y posibilidad de que se adopten medidas para su erradicación.

Seguidamente, se producen las intervenciones que se indican:

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** se refiere a los asuntos que se indican:

- Pregunta cuándo y cómo se va a realizar la limpieza y desinfección de los parques infantiles. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Menciona los cambios de criterio que dice se han puesto de manifiesto en la actuación del equipo de gobierno en torno a los procesos judiciales abiertos por el cobro de una tasa por ocupación del dominio público local mediante redes de protección. Pregunta si se ha consultado con los servicios jurídicos y se interesa por el coste que los mencionados procesos suponen para las arcas municipales. Emplaza a una contestación ulterior en el seno de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano Sostenible la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Pide que se concrete por parte de quién, cómo y cuándo se lleva a cabo el control municipal sobre las empresas contratadas. Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.

El **Sr. Hernández Sánchez (PP)** alude a las siguientes cuestiones:

- En las inmediaciones de las Casas de Hilario, denuncia los problemas de salubridad y seguridad que presentan dos casas derruidas; así como la falta de

reposición de una valla, varias señales y un espejo. Responde la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.

- Se interesa por el cumplimiento en los edificios municipales de una recomendación ministerial sobre el uso del aire acondicionado. Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Solicita informe detallado de los costes de la programación desarrollada con motivo de San Xuan; solicitud que, a petición del **Sr. Alcalde**, dice presentará por escrito a través del Registro General.

Mieres, 25 de junio de 2020



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

CERTIFICO
LA SECRETARIA



(Fdo.: Angeles Sastre López)